



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

San Borja,

03 OCT 2019

OFICIO Múltiple N° 155 -2019-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-J.ASGESE

Señores

Directores y Directoras de las Instituciones Educativas de la UGEL 07

Presente.-

ASUNTO : Apoyo para el proceso de difusión sobre el concurso BECA 18 – Convocatoria 2022.

REFERENCIA : OFICIO N° 043-2019 -MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCORLIM

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en relación al documento de la referencia en la cual la Directora de Sistema Administrativo II de la unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Lima, informa que mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°222-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC, ha sido aprobado el instrumento de naturaleza técnica denominado "Expediente Técnico de Beca 18 - Convocatoria 2020".

Al respecto, con el objetivo de difundir dicho concurso se les solicita brindar apoyo a los Coordinadores Territoriales de red, asimismo dar prioridad al proceso de difusión en las instituciones educativas de nivel secundaria focalizados en sus respectivas jurisdicciones, según los anexos adjuntos.

Expresando anticipadamente nuestro especial agradecimiento hacemos propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de nuestra distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,



Jaime Wuilder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA

JW/JC/J.ASGESE
LPE/SECT.
03/10/2019 11:37:14